



**Informe de
Rendición de Cuentas
DISTRITO EDUCATIVO 12D02
PUEBLOVIEJO-URDANETA.
Enero – Diciembre 2020**

1.- GLOSARIO DE SIGLAS

ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación
AC:	Atención Ciudadana
FAPT:	Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en la inclusión a lo largo de la vida.
MOGAP:	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP:	Ley Orgánica del Servicio Público.
SENECYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior.
QSM6:	Quiero ser Maestro 6
SGD:	Sistema de Gestión Docente
SIME:	Sistematización y automatización de los procesos del Ministerio de Educación.



2. INTRODUCCION

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2021-00599-M, de fecha 29 de marzo de 2021 emitido por Gary Lenin Pulla Zambrano, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACION - ZONA 5, mismo que en referencia al memorando N° MINEDUC-CGP-2021-00330-M, de la Coordinación General de Planificación, da a conocer sobre la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado Ecuatoriano, de presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos, para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó las resoluciones Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscritas el 10 de marzo de 2021, en las cuales establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas.

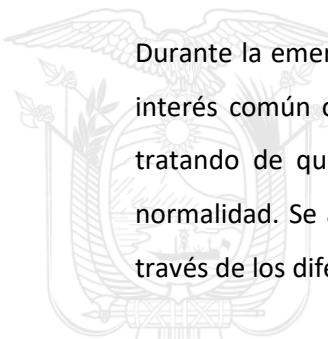
El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa que diseña la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, dentro del ámbito de su competencia descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42 numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa, control y ejecución desarrollada por la Entidad, con el fin de transparentar ante la ciudadanía, a través del

proceso de rendición de cuentas, las acciones ejecutadas con los recursos del estado, durante el ejercicio de la gestión Institucional

3. RESUMEN

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, tiene como objetivo asegurar la excelencia en la calidad educativa brindando un servicio a la comunidad con eficiencia y eficacia en la gestión, el derecho al acceso a la educación de estudiantes con escasos recursos económicos y con capacidades especiales fortaleciendo los centros educativos con docentes especializados dotándolos de textos escolares, uniformes, alimentación escolar, y el compromiso de las Unidades de Apoyo a la Inclusión para el progreso de las condiciones de escolaridad en la educación.



Durante la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1207, el interés común o condición principal del Distrito, fue mantener la continuidad de la educación, tratando de que los niños, niñas y adolescentes y sus familias tengan un mayor sentido de normalidad. Se acoplen en cualquier modalidad de enseñanza, manteniendo la comunicación a través de los diferentes canales de la tecnología, entre docentes, estudiantes y familias.

Durante el período de gestión 2020 se realizó la entrega de 27 nombramientos provisionales a docentes elegibles ganadores del concurso y 41 docentes con nombramientos permanentes; se ha realizado la Re categorización y ascensos de 28 docentes; por Sectorización ingresaron 2 docentes y egresaron 2 docentes; por Bienestar Social ingresó 1 docente; Regularización del Sistema de Gestión Docente, aproximadamente 690; Jubilados por Régimen tenemos: bajo la LOEI 20 docentes, LOSEP 2 servidores, Código de Trabajo 1, Ley Interpretativa 23 y por pago de Bonos 32. Se realizó la reclaficación de 5 servidores públicos, en base base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5 2020-00492-M, de fecha 18 de febrero de 2020, suscrito por el COORDINADOR ZONAL, Gary Lenin Pulla Zambrano en el cual dispone se realice LEVANTAMIENTO FAO 2020 TERCERA FASE del personal de nombramiento; se han incorporado a la institución un docente, además del proceso QUIERO SER MAESTRO. Cabe resaltar que por efectos de las renuncias voluntarias y jubilaciones presentadas por los docentes no ha sido posible aun cubrir las

necesidades de la IE para continuar brindando el servicio de calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y en la comunidad educativa.

4. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020.

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACION.

La Dirección Distrital de Educación 12D02 Puebloviejo-Urdaneta en el periodo 2020-2021 contó con 18.241 Estudiantes asignados en 67 Instituciones Educativas Fiscales, 3 Fiscomisionales, 3 Particulares y 2 Municipales.

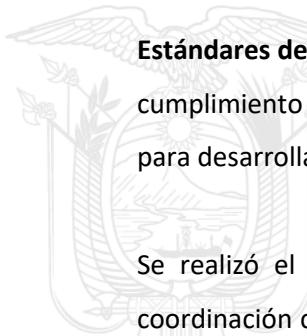
CURRICULO.- En el contexto de la pandemia del coronavirus COVID-19 se desarrolló en el ámbito pedagógico curricular ciclo Costa 2020-2021 el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa. Para el desarrollo de los aprendizajes en el contexto de la emergencia se aplicaron las siguientes propuestas a nivel curricular:

Curriculum priorizado: Que delimita los aprendizajes básicos que los estudiantes desarrollan cumpliendo el nivel de logro 1 de los estándares de calidad educativa, que contribuyen al abordaje de conceptos esenciales, desarrollo de habilidades, formación en valores y la aplicación de lo comprendido en nuevos contextos.

Curriculum para la emergencia: Que las IE atiendan la búsqueda, retención y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, reduciendo los niveles de exclusión y manteniendo la equidad de los aprendizajes a lo largo del territorio nacional.

ESTÁNDARES:

Estándares de la Calidad Educativa.- Como estrategia para mejorar la calidad de la educación.



Estándares de Gestión Escolar y desempeño: Dentro del marco del Buen Vivir y el bajo el cumplimiento de los lineamientos y las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Se realizó el monitoreo correspondiente al Plan Educativo Aprendamos Juntos En Casa, en coordinación con Asesoría Educativa. Capacitaciones constantes a los niveles educativos: inicial, y Preparatoria. Coordinación con el equipo de Docentes Mentores para acompañamiento de los Docentes de básica elemental, y Media.

Se brindó el acompañamiento en la ejecución de proyectos, planes y programas a las instituciones educativas.

- Adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad.
- Ejes transversales, refuerzo académico y acompañamiento en el desarrollo de aprendizajes.

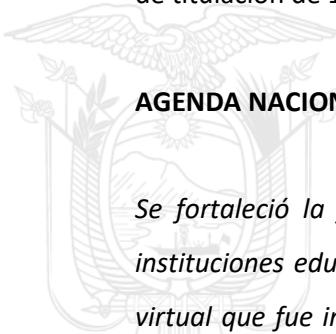
PRUEBAS SER BACHILLER:

Dentro de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, Mediante Decreto Ejecutivo Nero. 1207 se reforma el Reglamento a la Ley de Educación, Art. 198 Requisitos para la obtención del título

de BACHILLER, los alumnos de tercero Bachillerato realizarán un proyecto de grado en Ciencias ejecutaron un estudio de caso; los de Técnico un proyecto demostrativo; De tal manera que la elaboración de un proyecto reemplazó al examen Ser Bachiller en el régimen Costa y Galápagos 2020-2021..mientras que los alumnos con discapacidad intelectual y psicosocial de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación inconclusa y especializada) que recibieron adaptaciones de contenido curricular, desarrollaron una evaluación alternativa para su titulación, bajo coordinación de UDAI.

El proyecto representa el 20 % global para la titulación, el 70 % el récord académico y el 10 % corresponde a la participación estudiantil.

De tal manera que la Dirección Distrital 12D02 Estudiantes se encuentran inmersos en el proceso de titulación de 11 Instituciones Educativas (10 fiscales y 1 fiscomisional).



AGENDA NACIONAL POR LA EDUCACIÓN:

*Se fortaleció la formación docente a través de **Mi aula en línea**, dónde los docentes de las instituciones educativas de esta jurisdicción se han capacitado constantemente en la plataforma virtual que fue implementada por el Ministerio de Educación y su biblioteca digital vs la caja de herramientas que fue útil para el desarrollo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.*

OFERTAS EXTRAORDINARIAS:

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA-FAPT

Básica Superior Intensiva - Dirigido a:

El servicio educativo de Básica Superior Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido 8vo, 9no y 10mo de Educación General Básica y cuyo nivel de rezago educativo sea de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

OFERTA EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO	MODALIDAD	REQUISITOS PARA CADA NIVEL
Básica Superior Intensiva	8vo - 9no – 10mo EGB	11 meses	Semipresencial	<ul style="list-style-type: none"> a) Tener 15 años o mas b) Presentar documento de identificación. c) Tener 3 o más años de rezago d) Presentar certificado de promoción de 7mo EGB.

Bachillerato Intensivo - Dirigido a:

A nivel Distrital se continúa con la oferta de básica superior y Bachillerato Intensivo, mismo que fue implementado desde el año 2016 para dar atención a una población de 464 estudiantil, se integró 16 docentes para este proyecto.

Las instituciones que ofertan este proyecto se detallan en el cuadro adjunto:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL QUE OFERTA	PARALELOS	SECCION
U.E SAN JUAN	Básica Superior y Bachillerato Intensivo	1	VESPERTINA
U.E. 11 DE OCTUBRE	Básica Superior y Bachillerato Intensivo	1	VESPERTINA Y NOCTURA
U.E PUEBLOVIEJO	Básica Superior y Bachillerato Intensivo	1	NOCTURNA
Total de Estudiantes. Básica Intensiva Fase VII 160. Bachillerato 2do BGU Fase VII 185, 3ero Fase V 119.			

Se mantuvo el Plan Emergente COVID-19: Lineamiento desarrollo de actividades en la Educación Extraordinaria de Jóvenes y Adultos, modalidad semipresencial intensiva, bajo el "Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, a través de fichas pedagógicas que fueron proporcionadas a estudiantes sin conectividad.

Proceso Ser Bachiller

En el proceso participaron 1109 estudiantes de 11 IEs; 10 Fiscales y 01 Fiscomisional, los mismos que van a obtener el título de bachiller.

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURIDICA

A través de oficio digital permite a la comunidad educativa, acceder a los trámites de educación de forma virtual, evitando su presencia en ventanillas de las Direcciones Distritales del Ministerio de Educación. Ingresando la información del solicitante se atiende el trámite requerido.

- 1.- Informe de Instituciones Educativas, sobre Hurtos
- 2.- Informes de Instituciones Educativas sobre terrenos Invadidos
- 3.- Informes de Instituciones Educativas sobre Terrenos sin Escrituras

Se procedió a atender en ventanilla a partir del 01 de enero al 16 de marzo del 2020, a partir de la fecha antes citada, se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Presidencial 1017 mediante el cual se dicta estado de excepción debido a la crisis sanitaria que se vive debido al Covid-19, razón por la cual se adopta la modalidad de teletrabajo

Los indicadores de gestión, es una referencia, una herramienta de medición en el cumplimiento de los objetivos planteados periódicamente.

- Atención y seguimiento a los cumplimientos de sentencias producto de demandas interpuestas por docentes.
- Cumplir con las convocatorias de Audiencias 3.- Atención a Usuarios con inquietudes Jurídicas
- Envío a la Coordinación Zonal las Diferentes Matrices que son solicitadas tales como: Matriz de Juicios y Sumarios, Matriz casos de violencia sexual, física y psicológica, Matriz de Procedimientos Administrativos de procesos (Sancionatorios, Sumarios Administrativos y Procesos Disciplinarios), Actuaciones Institucionales Juntas Distritales de Resolución de Conflictos.
- Solicitud de Informes Técnico-Jurídico sobre Actuaciones Institucionales por casos de convenios Institucionales.
- Seguimiento y requerimiento de asignación de recursos para que se de cumplimiento a disposiciones dictadas por jueces en el reintegro a docentes como producto de demandas interpuestas en contra del Ministerio de Educación.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

EL MODULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (MOGAC), a través del Formulario digital permite a la comunidad educativa, acceder a los trámites de educación de forma virtual, evitando su presencia en ventanillas de las Direcciones Distritales del Ministerio de Educación. Ingresando la información del solicitante se atiende el trámite requerido y es retirado en el distrito más cercano a su domicilio en los días establecidos para cada solicitud.

Reporte: Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión, es una referencia, una herramienta de medición en el cumplimiento de los objetivos planteados periódicamente. De enero hasta diciembre del 2020 se ha receptado por medio del MODULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (MOGAC), 199 trámites de las diversas áreas que conforman la Dirección Distrital, resolviéndose a tiempo todos los trámites requeridos, cumplimiento con eficiencia y eficacia la gestión de atención emitida por la Dirección Nacional de Administración de Procesos, detallados de la siguiente manera:

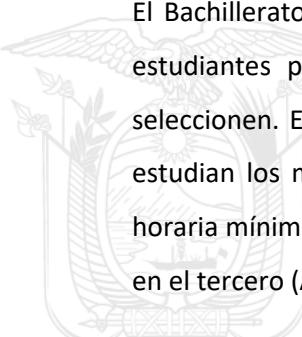
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ESCOLAR.

INFRAESTRUCTURA

- En el área de Infraestructura como es de conocimiento se realizan los análisis y estudios pertinentes del estado de las Instituciones Educativas.
- Informe Estado de Infraestructura y calificación Espacios Educativos.
- Tramite de solicitudes realizadas a través de Quipux o correo institucional de requeridos por la Coord. Zonal o Planta Central.
- Solicitudes de Matrices (documentación guardada digitalmente)
- Solicitudes de informes (documentación guardada digitalmente y archivada)
- Trabajo comunitario con los padres de familia en mingas de limpieza y autogestión de Infraestructura Educativa.
- En el área de Infraestructura como es de conocimiento se realizan los análisis y estudios pertinentes del estado de las Instituciones Educativas.
- Informe Estado de Infraestructura y calificación Espacios Educativos.

- Tramite de solicitudes realizadas a través de Quipux o correo institucional de requeridos por la Coord. Zonal o Planta Central.
 - Solicitudes de Matrices (documentación guardada digitalmente)
 - Solicitudes de informes (documentación guardada digitalmente y archivada)
 - Trabajo comunitario con los padres de familia en mingas de limpieza y autogestión de Infraestructura Educativa.
- **Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.**

BACHILLERATO TÉCNICO



El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato, los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común; estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer año de bachillerato, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la LOEI).

Las ofertas de Bachillerato técnico de la Instituciones Educativas del Distrito 12D02 son las siguientes:

Contabilidad, Informática, Comercialización y Ventas, y Electromecánica Automotriz. Dentro de este proceso educativo se conformó la Red Distrital al Fortalecimiento al Bachillerato Técnico, contando con una Docente Técnica de Apoyo a nivel Distrital.

Se mantuvo reuniones a las áreas técnicas en acompañamiento con el Asesor Educativo dónde se monitoreó el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, fichas pedagógicas, currículo educativo priorizado y currículo para la emergencia sanitaria.

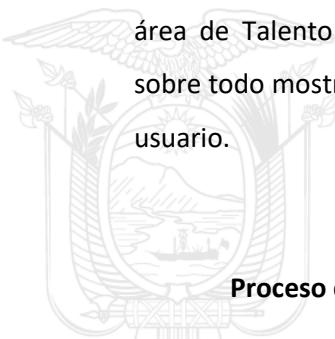
Dentro de la Formación en **Centros de trabajo para los Estudiantes de bachillerato técnico** debido a la situación sanitaria por el Covid-19 los Estudiantes desarrollaron un Proyecto demostrativo.

La acogida de esta actividad fue de manera satisfactoria, obteniendo resultados favorables. Así mismo se destaca la ardua labor del personal docente y de los estudiantes en dicha actividad ejecutada.

- **Mejorar la calidad del servicio docente.**

UNIDAD DE TALENTO HAMANO

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo Urdaneta -Educación, a través de sus funcionarios del área de Talento Humano han realizado sus funciones con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo mostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional con una excelente atención al usuario.



Proceso de Recategorización y Ascenso Docentes

Con el proceso de Recategorización y Ascenso se pretende aquello, como también permite mejorar la escala salarial de los docentes durante toda su carrera, lo cual se encuentra determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General.

Con la aplicación de la recategorización a los docentes les permite ascender de forma acelerada más de una categoría por una sola vez en su vida profesional, y con la aplicación del ascenso les permite ascender cada cuatro años a la categoría inmediata superior, previo cumplimiento de requisitos como son: título académico, experiencia laboral, capacitación y aprobación de la evaluación de desempeño; el número de docentes inscritos-beneficiarios se refleja a continuación:

Docentes beneficiados con la Re categorización y ascenso 2020

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES BENEFICIADOS
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	28

Proceso De Sectorización Docente

El proceso de Sectorización Docente, tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una zona, distrito, circuito e institución educativa más cercanos a su lugar de residencia, lo cual permite mejorar su calidad de vida, tanto en la situación económica y sobre todo en la situación familiar. Este proceso de traslado lo pueden aplicar solo los docentes de nombramiento definitivo y que no cumplen los requisitos que establece el proceso de traslado por razones de Bienestar Social; el número de docentes beneficiarios se refleja a continuación de los cuales vienen de los Distritos 02D04 Echeandía – Caluma – La Naves.

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02	Nro. DOCENTES QUE EGRESAN DEL 12D02
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	2	2

Bienestar Social

Enmarcado en el Art 300 de la LOEI.

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter de urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano:

- Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente;

- Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física, debidamente comprobada;
- Las y los docentes jefes de familia que tengan a su cargo hijos menores de cinco (5) años, y,
- Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales por cinco años.
- La autoridad Educativa Nacional regulará el proceso de solicitud de traslado y los criterios para la prelación y decisión para asignar vacantes para los casos de traslados por bienestar social aquí descritos.

Luego del trámite respectivo algunos docentes que laboraban en este Distrito fueron beneficiados mediante el proceso de Bienestar Social, a continuación se detalla.

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02	Nro. DOCENTES QUE EGRESAN DEL 12D02
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	1	0

Atención DE Necesidades Docentes de las Instituciones Educativas

La Ley orgánica de Educación Intercultural en su Art. 5, establece: "La educación como obligación de Estado.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos."

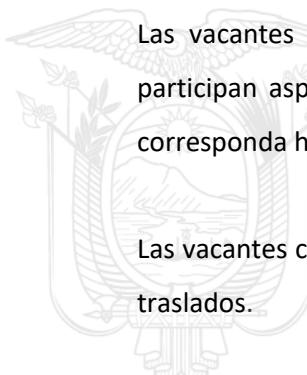
Producto de las renuncias voluntarias y jubilaciones presentadas por los docentes, las instituciones educativas han palpado la necesidad de continuar brindando y mejorando la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y en la comunidad educativa con docentes que han alcanzado la calidad de elegibles e idóneos, como también se ha visto la necesidad de insertar a la labor docente a profesionales con título registrado en la SENESCYT previa autorización y validación de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo

BENEFICIARIOS: número de los docentes validados incorporados a las instituciones educativas:

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	1

Ingreso de Ganadores del Concurso QSM6

La carrera educativa incluye a los profesionales de la educación en cualquiera de sus funciones, además formarán parte los docentes que tengan nombramientos y los que laboren bajo cualquier forma y modalidad en los establecimientos públicos y fiscomisionales.

Las vacantes de docentes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de traslado del lugar de trabajo.

Las vacantes cubiertas por los **candidatos elegibles** aspirantes al ingreso al Magisterio Fiscal y por traslados.

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02	MODALIDAD
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	27	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR
		41	NOBRAMIENTO DEFINITIVO

Sistema de Gestión Docente.-

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes. La visión del sistema es proporcionar una herramienta amigable y útil para que se gestione la trayectoria laboral, desde el momento mismo de ingreso al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son:

Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES que realizó los contratos, acciones de personal en diferente ámbitos (aproximado)
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	690

Jubilaciones (discapacidad, invalidez, voluntaria) (LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO)

REGIMEN DE JUBILACION	Nº BENEFICIADOS
LOEI	20
LOSEP	2
CODIGO DE TRABAJO	1
LEY INTERPRETATIVA	23
PAGO DE BONOS	32

Reclasificación Personal LOSEP.

En base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00492-M, de fecha 18 de febrero de 2020, suscrito por el COORDINADOR ZONAL, Gary Lenin Pulla Zambrano en el cual dispone se realice LEVANTAMIENTO FAO 2020 TERCERA FASE del personal de nombramiento detallado a continuación:

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nº FUNCIONARIOS RECLASIFICADOS
Los Ríos	12D02 Puebloviejo Urdaneta	5

- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

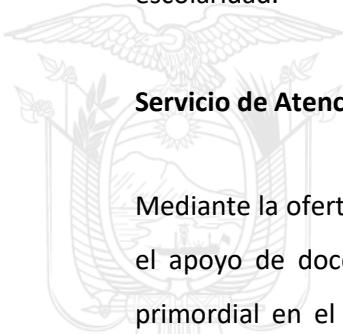
CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES: Recursos Plan Educativo Aprendemos juntos en casa. El Ministerio de Educación implementó a través de la página <https://recursos2.educacion.gob.ec/>

Recursos para docentes: Guías de apoyo pedagógico y metodológico que permitirá generar acciones complementarias para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje

Estudiantes y familias: Información de participación estudiantil, lineamientos, lecturas, eventos, otros, para familias y estudiantes.

Lineamientos Protocolos: Comprensión sobre la importancia de relacionarse con las otras personas en el marco del respeto de los derechos humanos.

Textos Escolares: Enlaces de descarga de los textos integrados y por asignatura para cada año de escolaridad.



Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.

Mediante la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad.

- Debido a la emergencia sanitaria fueron desvinculadas 7 docentes que atendían a niños desde sus hogares entre edades de 3 a 4 años de edad.

UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)

Referente a la normativa que regula la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad en el Sistema Educativo Nacional a través de las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), en las instituciones de educación ordinaria y educación especializada, conformadas por tres profesionales especializadas en la actualidad velando por la educación inclusiva, que tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad, puesto que todos los establecimientos educativos están obligados a recibir a todos

los niños con discapacidad, a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades

El departamento de la UDAI del Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, durante el período 2020-2021 luego que se declara la emergencia sanitaria debido a la pandemia mundial del COVID-19 se ha realizado las actividades por medio de Teletrabajo y trabajo presencial.

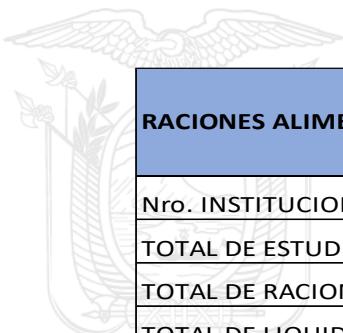
A continuación se detalla las actividades realizadas durante el período 2020-2021.

- Programación de evaluaciones psicopedagógicas.
- Evaluaciones psicopedagógicas estudiantes con NEE especiales asociadas o no a la discapacidad. **(solo se realizaron evaluaciones a los estudiantes cuyos representantes daban la autorización)**
- Elaboración de informes psicopedagógicos integrales.
- Entrevista psicológicas a padres de familias y seguimientos por vía telefónica y whatsapp a estudiantes con NEE, asociadas o no a la discapacidad.
- Inscripción en el sistema CAS a estudiantes con Discapacidad.
- Elaboración de Baterías psicopedagógicas para evaluaciones a estudiantes que presentan NEE.
- Talleres vías Teams y Zoom a docentes sobre elaboración de adaptaciones curriculares DIAC.
- Seguimiento sobre Tamizaje Autista a docente tutora de la E.E.B. España.
- Rastreo y atención de jóvenes derivados por Las Manuelas.
- Remisión de casos al Ministerio de salud para obtención de certificado de discapacidad o carnet de discapacidad.
- Visitas domiciliarias a estudiantes para ejecución de evaluaciones y visitas a escuela de educación especializada pertenecientes al Distrito de educación 12D02.
- Reuniones vía Teams con Líderes y docentes de las I.E. Especializadas y con docentes para darles a conocer el Proceso de Evaluaciones; y, Alternativas para proceso de Titulación de estudiantes del 3ero de Bachillerato.
- Envíos de matriz procesos Quiero ser Bachiller para estudiantes con discapacidad

- Sensibilización con representantes legales sobre proceso de evaluaciones Alternativas, firma de carta de aceptación y procesos a realizarse.
- Envío de cronogramas semanales de actividades a Analista Zonal y de informes mensuales sobre actividades realizadas a Analista Zonal.
- Clases de Brailler con Lic. Marcelo Álava a estudiantes con discapacidad Visual.

Operaciones y Logística ejecutadas por la Unidad de Administración Escolar

Se cumplió con el Plan de entrega de Raciones Alimenticias en la emergencia por el COVID-19, directamente a los estudiantes de educación inicial, educación general básica y (bachillerato de unidades educativas del milenio en caso de ser UEM) del sistema público de educación, en los meses de enero, julio y noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:



RACIONES ALIMENTICIAS	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS		
	ENERO	JULIO	NOVIEMBRE
Nro. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	70	70	70
TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	14.300	14420	14420
TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS	143.000	259560	259560
TOTAL DE LIQUIDOS ENTREGADOS	143.000	259560	259560
TOTAL DE SOLIDOS ENTREGADOS	114.400	201880	201880
SALDO DE RACIONES ALIMENTICIAS	0	0	0

UNIFORMES

- Recepción de kits de uniformes escolares, asignados por personal de Coordinación Zonal mediante acta de entrega y recepción.
- Entrega de kits de uniformes a 72 autoridades institucionales, mediante actas con firmas y sellos de responsabilidad, beneficiando a 11.004 de acuerdo con el Artículo 2. del ACUERDO NRO. MINEDUC-ME-2014-00062-HA de la normativa para el manejo del programa "hilando el desarrollo" en el ministerio de educación.

TEXTOS

Recepción de textos escolares por parte de los distribuidores para las 72 instituciones de los cantones de Puebloviejo - Urdaneta, y Educación EBJA, los mismos que fueron entregados a 16.726 estudiantes fase 1.

IMPRENTAS	Entregado de 1RO DE EGB GRAFTEX	Entregado de 2DO DE EGB DON BOSCO	Entregado de 3RO DE EGB MARISCAL	Entregado de 4TO DE EGB MARISCAL	Entregado de 5TO DE EGB MARISCAL	Entregado de 6TO DE EGB MARISCAL	Entregado de 7MO DE EGB MARISCAL
SUBTOTAL	1103	1082	1252	1403	1396	1347	1490

IMPRENTAS	Entregado de 8VO DE EGB POLIGRAFICA	Entregado de 9NO DE EGB POLIGRAFICA	Entregado de 10MO DE EGB POLIGRAFICA	Entregado de 1RO DE BACHILLERATO GRAFTEX	Entregado de 2DO DE BACHILLERATO DON BOSCO	Entregado de 3RO DE BACHILLERATO MARISCAL
SUBTOTAL	1401	1366	1349	1273	1113	1151

TOTAL LIBROS RECIBIDOS REGULAR FASE 1 16.726

Recepción de textos escolares por parte de los distribuidores para las 72 instituciones de los cantones de Puebloviejo – Urdaneta, de textos fase dos descritos a continuación:

IMPRENTAS	Entregado de 2DO DE EGB DON BOSCO	Entregado de 3RO DE EGB MARISCAL	Entregado de 4TO DE EGB MARISCAL	Entregado de 5TO DE EGB MARISCAL	Entregado de 6TO DE EGB MARISCAL	Entregado de 7MO DE EGB MARISCAL
SUBTOTAL	1082	1252	1403	1396	1347	1490

IMPRENTAS	Entregado de 8VO DE EGB POLIGRAFICA	Entregado de 9NO DE EGB POLIGRAFICA	Entregado de 10MO DE EGB POLIGRAFICA	Entregado de 1RO DE BACHILLERATO GRAFTEX	Entregado de 2DO DE BACHILLERATO DON BOSCO	Entregado de 3RO DE BACHILLERATO MARISCAL
SUBTOTAL	1401	1366	1349	1273	1113	1151

TOTAL LIBROS RECIBIDOS REGULAR FASE 2 15.806

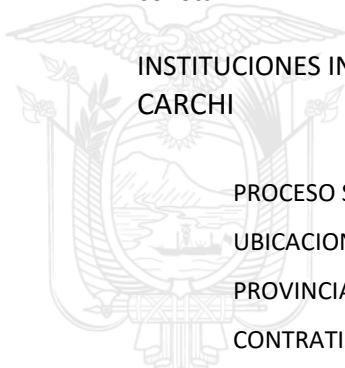
TRANSPORTE

Se realizó un informe de necesidad, estudio de mercado, TDR.

PROCESO SERCOP:	INFIMA CUANTIA
UBICACION:	PUEBLOVIEJO URDANETA
PROVINCIA:	LOS RIOS
CONTRATISTA:	LANDIVAR GUERRERO JUAN
MONTO DEL CONTRATO USD.:	\$2.190,00 DOLARES AMERICANOS
PLAZO DE EJECUCION días / meses:	30 DIAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ARQ. LISSETT CONSTANTINI MEDINA
ESTADO DEL PROCESO:	FINALIZADA

Servicio de fletes y maniobras incluida estiba para el traslado de los recursos educativos de textos y uniformes a las instituciones educativas.

Se gestionó recursos para el mantenimiento de las Instituciones Educativas, entre las cuales constan:



INSTITUCIONES INTERVENIDAS: EEB GLORIA MARIA RODRIGUEZ CAIBE y EEB PROVINCIA DEL CARCHI

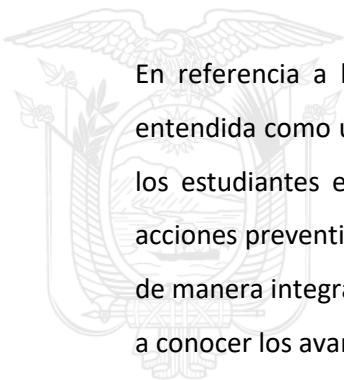
PROCESO SERCOP:	INFIMA CUANTIA
UBICACION:	PUEBLOVIEJO URDANETA
PROVINCIA:	LOS RIOS
CONTRATISTA:	ING. WILLIAN CALDERON
MONTO DEL CONTRATO USD.:	\$7.099,42 DOLARES AMERICANOS
PLAZO DE EJECUCION días / meses:	15 DIAS
EJECUCION DEL PROCESO	DEPARTAMENTO FINANCIERO
ESTADO DEL PROCESO:	FINALIZADA

A NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGOS SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

- En este periodo se realizó la revisión de 75 Planes de Reducción de Riesgos.
- Elaboración del Plan Institucional de Reducción de Riesgos de la Dirección Distrital.
- Informes de Gestión de Riesgos para permisos y renovación de permisos de funcionamiento, ampliación de oferta educativa, sostenimiento y mapas satelitales.
- se socializaron con las autoridades institucionales sobre las señaléticas que deben implementar por el tema de pandemia de COVID 19.

- Se han realizado capacitaciones a, autoridades, maestros, en diferentes temas relacionados a gestión de riesgo para disminuir las vulnerabilidades y amenazas de los mismos.
 - Asistencia de reuniones del Comité de Gestión de Riesgos Puebloviejo – Urdaneta.
 - Coordinación con autoridades del MSP para la realización de las fumigaciones en las Instituciones Educativas.
 - Reporte mediante informe y matrices, sobre eventos adversos ya sea por robo, daños a la infraestructura o inundación.
-
- **Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.**

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE).



En referencia a las actividades realizadas por el departamento de consejería estudiantil será entendida como un servicio educativo que consiste en acompañar, informar, orientar, capacitar a los estudiantes en la toma de decisiones, así también como ejecutar de manera permanente acciones preventivas frente a problemáticas sociales, detectar, atender, derivar y dar seguimiento de manera integral a los casos que se nos presenten. Ejecutar los procesos que se nos asigne y dar a conocer los avances mensualmente.

En petición a correo recibido por parte de la Directora Distrital se procede a realizar el informe técnico anual de actividades periodo 2020 – 2021.

Como Coordinadora DECE Distrital, las actividades que ha ejecutado en el departamento y los casos que se están trabajando, son evidenciadas por medio de informes técnicos de hechos de violencia, oficios para informar, planificaciones, hojas de rutas, evidencias fotográficas y folders con la documentación utilizada.

OBJETIVOS

- Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Evidenciar el trabajo que realizo el departamento de consejería estudiantil, a través de este informe para conocer y llevar un seguimiento de las actividades internas efectuadas en futuras auditorias.

A continuación se detallan las actividades realizadas en el periodo 01/01/2020 hasta 30/04/2021.

- Envío mensual a Coordinación Zonal de la matriz de embarazos.
- Entrega de matriz de O.V.P. periodo 2019 – 2020.
- Reunión de Directores Distritales y DECE Distritales en la Coordinación Zonal.
- Entrega de Informe de cumplimiento Laboral Equipo DECE a Coordinación Zonal.
- Reuniones mensuales con Equipo DECE.
- Entrega de informe final del módulo Comunicación en familia a Coordinación Zonal.
- Realización del curso Virtual “Comunidades de Aprendizaje”.
- Actualización permanente de la Plataforma REDEVI.
- Taller para DECE Distritales sobre el módulo de EeF Organización y Autoridad para la convivencia en el hogar, así como talleres de Contención Emocional a personal Docente del Distrito 12D02.
- Réplica del taller EeF con el Equipo DECE para su debida socialización con los docentes.
- Implementación del Programa Aprendemos Juntos en Casa e Implementación de la plataforma teletrabajo la elaboración de informes semanales de teletrabajo entregados a TH.
- Socialización de Rutas y Protocolos de Violencia 3ra edición.
- Reunión con Asesor Educativo.
- Taller de socialización “Guía para Docentes Apoyo Psicosocial en Emergencia de Desastres y Catástrofes.
- Taller de Acompañamiento Psicosocial Telefónico para estudiantes y las familias (PAPS).
- envío quincenal de matriz de casos que requieran atención prioritaria.
- Realización del Módulo Educando en Familia sexualidad y Los 6 Sentidos.
- Realización de actividades por los 16 días de Activismo (Erradicación de la Violencia contra la Mujer).
- Taller Herramientas Pedagógicas “Identificación de Aspectos Socioemocionales en el contexto del Covid - 19.

- Visitas domiciliarias, recuperación de estudiantes y seguimiento a estudiantes para constatación de su conectividad a las clases.
- Entrega de matriz O.V.P. periodo 2020 - 2021.
- Visita del Señor Director zonal y recorrido a las Escuelas Especializadas.
- Taller Implementación de Entrevistas de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del Covid - 19
- Entrega de Matrices de procesos y Resultados de Entrevistas de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del Covid - 19
- Replica de Guía de Docentes Pausa activa.
- Remisión de Insumos para Atención y Protección Integral a miembros trata de personas.
- Taller Plataforma Mineduc Te Integra.
- Socialización de Insumos de Estrategias de Retención y Búsqueda Activa.
- Taller Modulo EeF “Contención Emocional a las Familias”
- Socialización al Equipo DECE Modulo EeF “Contención Emocional a las Familias”
- Taller Guía de Bolsillo “Estrategias de retención y Continuidad Educativa.
- Taller Protocolos Trata de personas.



METODOLOGÍA.

- Seguimientos mediante llamadas telefónicas
- Acuerdos firmados.
- Talleres.

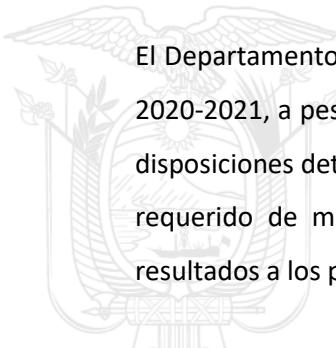
El Área consta de 6 Profesionales DECE, que están distribuidos en 6 instituciones Educativas teniendo a su cargo 1 escuela enlazada, y a su vez se encuentran distribuidos por circuitos brindando apoyo en los problemas presentados cuando se requiere de su intervención, desarrollan actividades en conjunto con el departamento de UDAI, haciendo seguimiento de casos.

Debido a la Pandemia este año Lectivo se realizó los seguimientos a los estudiantes mediante llamadas telefónicas, interviniendo en los casos que nos informan los directivos que necesitan ayudan. Se da atención integral en cada uno de los casos requeridos. Además se mantiene con las visitas a las Instituciones del Distrito de manera coordinada.

Recomendaciones.

- Se necesita más personal profesional DECE para dar atención a las Instituciones Educativas de nuestro Distrito.
- Que en las Instituciones Educativas se le brinde todo el apoyo necesario a los compañeros DECE para cuando se solicite información esta sea enviada en el momento que se requiera.
- Mantenernos con la información actualizada para poder continuar brindándoles una orientación adecuada a los estudiantes, padres de familias y docentes de nuestras instituciones.

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI):



El Departamento de la UDAI del Distrito 12D02 Pueblo Viejo –Urdaneta durante el periodo lectivo 2020-2021, a pesar de la pandemia del COVID- 19 y las limitaciones siempre se han basado en las disposiciones determinadas por el COE cantonal, como departamento han cumplido con el trabajo requerido de manera presencial y por medio de teletrabajo para seguir brindando mejores resultados a los padres de familias, estudiantes y personal docente.

El Distrito 12D02 Cuenta con un total de 75 Instituciones educativas, las cuales 3 son Escuelas de Educación Especializadas, en total con una población tentativa de 240 estudiantes que tienen NEE Especiales asociadas a una discapacidad y 200 con Necesidades educativas no asociadas a una discapacidad.

También se han inscrito a estudiantes a través del sistema CAS realizando las respectivas evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes que presentan N.E.E. para dar su respectiva evaluación y poder guiar a los padres y así puedan solicitar su carnet para que los niños puedan tener beneficios por sus diferentes tipos de discapacidad.

Se efectuaron reunión por medio de Teams con los Directivos y docentes de las diferentes instituciones educativas del Distrito 12D02, para brindar capacitaciones sobre tipos de discapacidad y adaptaciones curriculares grado 1,2 y 3.

UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACION

La Dirección Distrital de Educación 12D02 Puebloviejo – Urdaneta, cuenta con 75 Instituciones Educativas, con una población estudiantil de 18.241 estudiantes durante el período lectivo 2020 – 2021.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta – Educación, para una mejor gestión se encuentra dividido en 5 Circuitos ubicados en dos 2 cantones: Puebloviejo y Urdaneta, que es donde se encuentra concentrada la comunidad educativa a los cuales brinda atención en todos y cada uno de los procesos implementados por el Ministerio de Educación.

DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	CIRCUITO
12D02	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C01
12D02	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	SAN JUAN	12D02C02
12D02	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE	12D02C03
12D02	LOS RIOS	URDANETA	RICAURTE	12D02C04
12D02	LOS RIOS	URDANETA	CATARAMA	12D02C05_06



La Unidad de Planificación, dentro de sus facultades, ejecutó varias actividades, detallas a continuación:

- Efectuó el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto 2020, teniendo un valor codificado de \$ 11.938,031.81 con valor pagado \$ 11.919,292.68 que corresponde al 99.84% de la ejecución anual en la dirección distrital 12D02.
- Seguimiento en el sistema de cupos con el proceso Costa 2020 -2021 para garantizar el acceso a los servicios educativos para las 67 instituciones educativas de sostenimiento fiscal del Distrito 12D02, que ofertan desde inicial, educación general básica y bachillerato; contando con una cantidad de 689 docentes registrados en la plantilla optima en el periodo lectivo.

- Procesamiento de los datos estadísticos de las instituciones educativas en el (AMIE) en base a las directrices, actualización de información sobre las inconsistencias de datos el sistema archivo maestro en conjunto con las autoridades encargada de este proceso.
- Realizar procesos de encadenamiento con las autoridades de todas las IE, con la finalidad de transparentar el traslado de los estudiantes a las IE de origen y destino. También se trabajó con aforo encadenamiento y parametrización correspondiente al año 2021-2022, que es fundamental para los registros de los proceso de inscripción, traslados y matrículas 2021-2022.
- Realizar el levantamiento de la información y el correspondiente INFORME DE REUBICACIONES DE DOCENTES PARA ACTUALIZACIÓN EN EL SGD CONFORME MEMORANDO No. MINEDUC-CZ5-2020-01209-M MILAGRO, 19 DE MAYO DEL 2020 DIRECCIÓN DISTRITAL No. 12D02.
- Mantener actualizada la plantilla óptima docente en base a los informes técnicos emitidos sobre el exceso o necesidad de docentes de las I.E, según el circuito al que pertenece.
- Con la capacitación y asesoramiento de Coordinación Zonal, se trabajó en la Construcción de la Oferta Educativa 2021-2022.
- Elaboración del Presupuesto 2020, y validación del consolidado POA, PAI y metas de forma mensual.

Departamento Administración Escolar

El compromiso de Institucionalizar la corresponsabilidad y el compromiso de la sociedad en el proceso educativo.

(Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social: diálogos, espacios de debate y reflexión, conversatorios, mecanismos para la inclusión de los grupos de atención prioritaria y enfoques de igualdad implementados, entre otros.)

- **Fortalecer las capacidades institucionales.**

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REALIZADOS

En base a las disposiciones emitidas, se realiza el presente informe, aplicando lo dispuesto en las Normativas de Contabilidad Gubernamental, Leyes, Reglamentos y Normas de Control emitidas por la Contraloría General del Estado además de acuerdos y disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas.

La Unidad Distrital Administrativa Financiera está conformada de la siguiente manera:



UNIDAD ADMINISTRATIVA

COMPRAS PÚBLICAS.- La responsable encargada de los procesos de Compras Públicas es la Ing. Iliana Chica Vaca.

Se detallan los distintos procesos ejecutados en el año mediante el SERCOP:

PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL DE PROCESOS
INFIMA CUANTIA	25	\$ 51.365,03
CATALOGO ELECTRONICO	9	\$ 4.890,82
TOTALES	34	\$ 56.255,85

EXISTENCIAS y BIENES.- El Lcdo. Luis Aguay Balladares fue responsable de la bodega de los materiales para el Distrito e Instituciones Educativas que lo conforman a partir del 01 de Junio de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

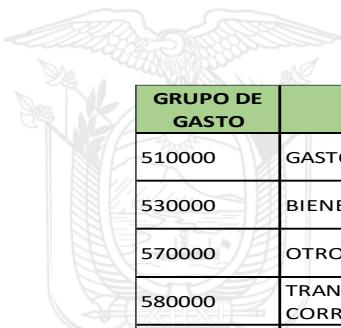
Adicionalmente también se encarga de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Distrito e Instituciones Educativas pertenecientes a su jurisdicción.

A continuación se detalla los inventarios cargados en el sistema ESBYE del Ministerio de Finanzas, con fecha de corte 31 de Diciembre del 2020, es de \$ 6.956.816,51

UNIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO.- El área de presupuesto fue manejada por el Ing. Miguel Gómez Menoscal hasta Marzo del 2020, a partir de esta fecha fue responsabilidad de la Lcda. Mónica Quinto Lamilla, quien hasta la actualidad se mantiene encargada de esta función por disposición de la máxima autoridad.

El detalle de la ejecución presupuestaria al día 15 de Diciembre del 2020 es la siguiente:



GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	9.427,866.43	-	9.427,866.43	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78,018.84	-	77,294.94	99.07%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,898.85	-	4,301.67	72.92%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	39,890.01	-	39,890.01	100%
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	1,785.71	-	-	0%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2.371,927.35	-	2.366,934.30	99.79 %
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9,639.17	-	-	0%
990000	OTROS PASIVOS	3,005.33	-	3,005.33	100%
TOTALES		11.938,031.81	-	11.919,292.68	99.84%

Dentro de la ejecución presupuestaria se puede observar que se ejecutó el 99.84% del presupuesto asignado lo cual se divide en gastos corrientes y de inversión, los mismos que serán detallados a continuación:

GASTO CORRIENTE

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	9.427,866.43	-	9.427,866.43	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78,018.84	-	77,294.94	99.07%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,898.85	-	4,301.67	72.92%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	39,890.01	-	39,890.01	100%
TOTALES		9.551,674.13	-	9.549,353.05	99.98%

El gasto corriente del Distrito se encuentra concentrado en Gastos de personal, Bienes y Servicios de consumo, otros gastos corrientes y Transferencias y Donaciones corrientes.

Gastos de Personal

Este rubro agrupa todos los gastos de personal tanto docente como administrativo. Al término del ejercicio fiscal 2020 se mantuvo al día en sus pagos a todos los servidores de la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo Urdaneta Educación. Cabe destacar que con fecha de corte 31 de Diciembre del 2020 nos encontrábamos sin valores pendientes con el IESS sin embargo en la actualidad presentamos mora patronal por planillas generadas por sentencias ejecutoriadas correspondientes a años anteriores y nos encontramos a la espera de la solicitud de recursos presentada a Planta Central del Ministerio de Educación.

Bienes y Servicios de Consumo

Dentro de este rubro se encuentran todos los bienes y servicios de consumo tanto de las instituciones educativas como del Distrito. Se ha entregado Materiales de Oficina, Materiales de Aseo, Herbicidas, además de servicios requeridos por las autoridades educativas. Adicionalmente se ha realizado mantenimientos a bares escolares de las instituciones educativas conforme al POA de la Unidad Distrital de Administración Escolar.

Otros Gastos Corrientes

En lo que se refiere a este tipo de gastos, se encuentran agrupados los gastos por las distintas pólizas de seguros de fidelidad, bienes, equipos tecnológicos, maquinarias y vehículos las mismas que se ejecutaron en su totalidad.

Donaciones y Transferencias Corrientes

Este rubro corresponde a los pagos que se realizaron por concepto de jubilación patronal a los jubilados amparados en el Código de Trabajo. Estos valores se encuentran cancelados hasta Diciembre 2020.

GASTOS DE INVERSIÓN

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	1,785.71	-	-	0%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.371,927.35	-	2.366,934.30	99.79 %
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	9,639.17	-	-	0%
TOTALES		2.383,352.23	-	2.366,934.30	99.31 %

El gasto de inversión se encuentra concentrado en Gastos de personal docente de Proyectos de Mantenimiento de la capacidad docente, Bachillerato Técnico, UDAI y EBJA.

Tanto los gastos de Bienes y servicios para la producción y bienes y servicios para inversión tienen sus respectivas solicitudes de devolución de los recursos presentadas ante la Coordinación Zonal 5 Educación, sin embargo no se tuvo respuesta del trámite administrativo correspondiente.

Gastos en Personal para Inversión

Este rubro se utiliza en el gasto de personal destinado a proyectos de inversión financiados mediante convenios con otras instituciones y ONG`S.

OTROS PASIVOS

Son las obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores

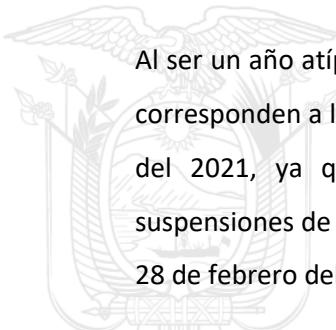
GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	PAGADO	% DE EJECUCION
990000	OTROS PASIVOS	3,005.33	3,005.33	100%
TOTALES		3,005.33	3,005.33	100%

TESORERIA

El responsable del puesto es el Ing. Miguel Gómez Menescal, encargado de autorizar todos los pagos realizados por el Área Financiera, conciliar las cuentas bancarias del Distrito y llevar el control y registro de los ingresos del Distrito.

El Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta-Educación tiene 2 cuentas corrientes en BanEcuador que son:

- **Cta. Cte. N° 3001159711** **esta es una cuenta de recaudación**, en esta no posee saldos debido a que son cuentas del Estado y automáticamente el Banco Central del Ecuador retira los valores para ser acreditados en el Tesoro de la Nación.
- **Cta. Cte. N° 3001211819** **es una cuenta rotativa de producción**, esta cuenta fue aperturada con el objetivo de proveer de materiales y bienes a las unidades de producción que en este caso es la Unidad Educativa Puebloviejo; el saldo actual es de \$ 0



Al ser un año atípico por el motivo de la pandemia, se realizó una recaudación de **\$ 6,929.50** que corresponden a los pagos de los bares escolares correspondientes a los meses de Enero a Febrero del 2021, ya que desde el mes de Marzo se emitieron las respectivas resoluciones de suspensiones de contratos de los bares escolares que se encontraban con sus pagos al día hasta el 28 de febrero del 2020.

CONTABILIDAD.- Los responsables de la Unidad Contable de la Dirección Distrital son Ing. Mariana Ponce y la Lcda. Mónica Quinto Lamilla, encargados de los ajustes contables, de registrar, solicitar y aprobar los CUR's de devengados, fondos de caja chica, cancelación de Impuestos a la Renta, IVA, anexos transaccionales en el SRI. Durante el año 2020 se realizó las declaraciones de impuestos sin ninguna novedad.

Nómina.- Como responsable del pago de las remuneraciones se encuentra la Ing. Mariana Ponce López. Las remuneraciones han sido canceladas de acuerdo al cronograma establecido.

Recomendaciones

En resumen se informa que se ejecutó el 99.84% del presupuesto asignado lo cual es el nivel óptimo de ejecución. Adicionalmente se recomienda respetar los tiempos y plazos establecidos en el POA anual para poder conservar los niveles de ejecución de año fiscal 2020.

- **Fortalecer las capacidades institucionales**

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo Urdaneta en el año 2020, recibió a 68 docentes que lograron obtener su nombramiento, entre ellos 27 con nombramientos provisionales y 41 docentes con nombramientos permanentes, por haber alcanzado la calidad de elegibles e idóneos, como también se ha visto la necesidad de insertar a la labor docente a profesionales con título registrado en la SENESCYT previa autorización y validación de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo y lineamientos de Coordinación Zonal 5, así como también se realizó el proceso de sectorización de 2 docenes, Traspaso de Bienestar Social de 1 docente, y varios jubilados de acuerdo al régimen.

Se mejoró las condiciones de escolaridad en una institución de Educación Gloria María Rodríguez y EEB. Provincia del Carchi, mejoramiento y adecuación de la infraestructura para brindar a los estudiantes mejor calidad de vida, dotando además de la entrega de textos, uniformes y alimentación escolar correspondiente en conforme a los acuerdos estipulados y de esta manera cumplir con las leyes del buen vivir.

En cuanto a los recursos se ejecutó el 99,84% del presupuesto asignado lo cual es el nivel óptimo de ejecución. Adicionalmente se recomienda respetar los tiempos y plazos establecidos en el POA anual para poder conservar los niveles de ejecución de año fiscal 2020

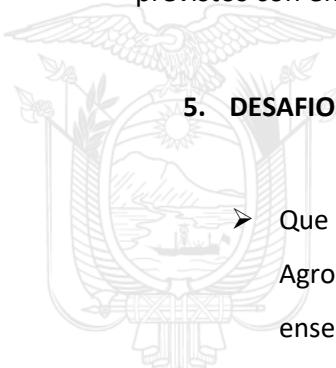
El Departamento de la UDAI cuenta con profesionales, encargados de tomar evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes de diferentes Instituciones Educativas que tienen estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a una discapacidad, elaborando informe personal, el mismo que se entrega a las autoridades del plantel para puedan realizar Adaptaciones Curriculares d “DIAC” de acuerdo a la necesidad que tenga cada estudiante.

En el Distrito 12D02 existe un total de 75 Instituciones educativas; 3 Escuelas son de Educación Especializadas, con una población tentativa de 240 estudiantes que tienen NEE Especiales asociadas a una discapacidad; y, 200 con Necesidades educativas no asociadas a una discapacidad. El Departamento de UDAI, trabaja en conjunto con los DECES institucionales para el seguimiento de los casos.

Realizan proceso de inscripción en el sistema CAS con evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes que presentan N.E.E. para dar su respectiva evaluación y poder guiar a los padres y así puedan solicitar su carnet para que los niños puedan tener beneficios por sus diferentes tipos de discapacidad.

En el Distrito existe 6 Profesionales DECE, que están distribuidos en 5 Instituciones Educativas, 11 Instituciones Enlazadas a compañeros DECE Institucionales y las demás instituciones que pertenecen a nuestro Distrito (59) es la DECE Distrital quien brinda apoyo en los requerimientos y necesidades que se presentan.

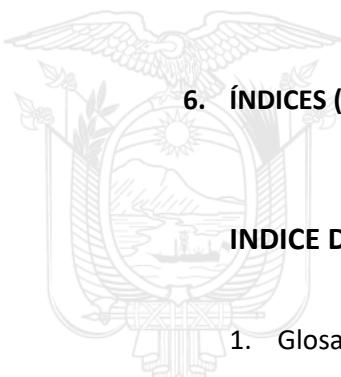
En conclusión todos los departamentos del distrito 12d02, han cumplido con los procesos asignados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Ministerial 020-2012 que hace referencia al Estatuto de Gestión por procesos del MINEDUC, dentro de los plazos previstos con eficiencia.



5. DESAFIOS PARA LA GESTION 2021

- Que las Instituciones Educativas que ofertan bachillerato técnico en Producciones Agropecuarias se incluya el bachillerato productivo, a fin de fortalecer en sus enseñanzas- aprendizajes con el conocimiento y las prácticas de campo para un mejor desempeño e inserción laboral y/o de micro emprendimientos.
- Ampliación de las ofertas académicas de 3 Escuelas de Educación Básica Especializadas: Carlos Ortega González, sostenimiento fiscal; Especial Pueblo Viejo, sostenimiento fiscal; y, Nuestra Señora del Carmen, sostenimiento fiscomisional.
- Lograr que las IE de sostenimientos Particular, fiscomisional y Municipales, y fiscales con Ampliaciones de ofertas educativas cuenten con los respectivos permisos de funcionamientos, para regularizar el normal funcionamiento de los mismos.
- Que las áreas de infraestructura donde funcionan ciertas Instituciones Educativas obtengan o cuenten con sus respectivas escrituras a favor del Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Realizar las gestiones necesarias para la implementación de la oferta NAP (nivelación y aceleración pedagógica) en la Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo Urdaneta.

- Se realizará la intervención en bares con la finalidad de que preparen los alimentos en un ambiente óptimo que cumpla con las condiciones de Higiene y estándares de calidad.
- Solventar las necesidades de mantenimiento de infraestructura en las instituciones pertenecientes a nuestra jurisdicción.
- Gestionar la reapertura de Instituciones Educativas unidocentes de las zonas rurales en parroquia Ricaurte del cantón Urdaneta y la otra en la Parroquia San Juan del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo; realizar mantenimientos correctivos de infraestructura y proveer bienes y servicios que ayuden a brindar una educación de calidad y calidez a los niños y jóvenes.
- Bajo las directrices de las autoridades superiores, entregar a todos los estudiantes de las Instituciones educativas uniformes, textos escolares y la alimentación escolar.



6. ÍNDICES (ILUSTRACIONES, GRAFICOS, TABLAS, ETC

INDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Resumen
4. Rendición de cuentas gestión 2020
5. Desafíos para la gestión 2021
6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

TABLAS

Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

TIPO DE BIEN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALORES EN LIBROS
MUEBLES	141.01.03	MOBILIARIO	53.615,96
MUEBLES	141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	59.806,71
MUEBLES	141.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	151.636,05
MUEBLES	141.01.11	PARTES Y RESPUESTOS	900,00
MUEBLES	911.17.00	CONTROL ADMINISTRATIVO	314.539,43
BIOLOGICO	141.05.13	BOSQUES	417.900,00
BIOLOGICO	141.05.12	SEMOVIENTES	-
INMUEBLES	141.03.01	TERRENOS	2.319.447,53
INMUEBLES	141.03.02	EDIFICIOS	2.777.280,81
INMUEBLES	141.03.03	AULAS MOVILES	857.414,12
VEHICULOS	141.01.05	VEHICULOS	4.275,90
TOTAL			6.956.816,51

Reporte de Indicadores de Gestión de Módulo Gestión de Atención Ciudadana.

REPORTE: INDICADORES DE GESTIÓN		UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO DE ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
Fecha Inicio:			1/1/2020					
Fecha Final:			31/12/2020					
ITEM	TRAMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO DE ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
1	ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA I.E.PARTICULARES Y MUNICIPALES	ADMINISTRACION ESCOLAR	9	9	3	2	150%	100%
2	CERTIFICACIÓN DE DUPLICADOS DE ACTAS	APOYO Y SEGUMIENTO	2	2	3	2	150%	100%
3	CERTIFICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	3	3	3	1	300%	100%
4	CERTIFICACIONES DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	TALENTO HUMANO	4	4	1	1	100%	100%
5	CERTIFICACIONES DE REMUNERACIONES	ATENCION CIUDADANA	2	2	1	3	33,33%	100%
6	CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACION GENERAL BASICA	ATENCION CIUDADANA	9	9	3	2	150%	100%
7	CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	ATENCION CIUDADANA	29	29	3	3	100%	100%
8	CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCION CIUDADANA	15	15	1	2	50%	100%
9	DUPLICADO DE TITULOS	APOYO Y SEGUMIENTO	28	28	3	2	150%	100%
10	GESTION DEL ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PLANIFICACION	1	1	3	6	50%	100%
11	JUBILACION POR INVALIDEZ	DESARROLLO PROFESIONAL/TALENTO HUMANO	2	2	3	4	75%	100%
12	LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ATENCION CIUDADANA	1	1	3	2	150%	100%
13	RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE FISCOMISIONAL	APOYO Y SEGUMIENTO	1	1	3	3	100%	100%
14	RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PUBLICA	APOYO Y SEGUMIENTO	2	2	3	3	100%	100%
15	REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PLANIFICACION	1	1	60	61	98,36%	100%
16	REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA	APOYO Y SEGUMIENTO	1	1	1	1	100%	100%
17	REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	COORDINACIÓN EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	11	11	1	1	100%	100%
18	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	TALENTO HUMANO	74	74	1	1	100%	100%
19	SOLICITUD DE VACACIONES	TALENTO HUMANO	1	1	1	1	100%	100%
20	TRASLADO DE DOCENTE POR BIENESTAR SOCIAL	TALENTO HUMANO	3	3	30	19	157,89%	100%
							2315%	2000%
							TIEMPO: EFICIENCIA 115,73 %	
							CUMPLIMIENTO: EFICACIA 100 %	

Distribución de los textos asignados a la oferta educativa EBJA descritos a continuación.

NIVEL	ASIGNATURA	TOTAL
4TO EGB	TEXTOS POST ALFABETIZACION MODULO 3	28
5TO EGB	TEXTOS POST ALFABETIZACION MODULO 4	28
8VO EGB	MATEMATICAS	162
8VO EGB	CIENCIAS NATURALES	162
8VO EGB	LENGUA Y LENGUAJE	162
1ERO BGU	CIENCIAS SOCIALES	161
1ERO BGU	TEXTOS INTEGRADO CON LENGUA Y LITERATURA, MATEMATICAS, EMPRENDIMIENTO Y GESTION	161
1ERO BGU	TEXTOS INTEGRADO DE HISTORIA, FILOSOFIA Y EDUCACION PARA LA CIUDADANIA	161
2DO BGU	TEXTOS INTEGRADO CON LENGUA Y LITERATURA, MATEMATICAS, EMPRENDIMIENTO Y GESTION	161
2DO BGU	TEXTOS INTEGRADO DE HISTORIA, FILOSOFIA Y EDUCACION PARA LA CIUDADANIA	161
2DO BGU	TEXTO INTEGRADO DE BIOLOGIA, QUIMICA Y FISICA	161
3ERO BGU	TEXTOS INTEGRADO CON LENGUA Y LITERATURA, MATEMATICAS, EMPRENDIMIENTO Y GESTION	161
3ERO BGU	TEXTO INTEGRADO DE BIOLOGIA, QUIMICA Y FISICA	161
TOTAL LIBROS ENTREGADO EBJA		1.830

ILUSTRACIONES.

Operaciones y Logísticas ejecutadas por la Unidad Administrativa Escolar, en la entrega de raciones alimenticias y entrega de libros.

**Entrega de libros**

Distribución de Libros a los Padres y Madres de Familia.



Servicio de fletes y maniobras incluida estiba para el traslado de los recursos educativos de textos y uniformes a las instituciones educativas.



Corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad, departamento de Consejería Estudiantil.



Reuniones sobre tipos de discapacidad y adaptaciones curriculares grado 1,2 y 3 de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.



➤ DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lic. Dora Naranjo Illanes ANALISTA DE PLANIFICACION 2 (E.)		23/04/2021
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
MSc. Mirian Aguilar Limones DIRECTORA DISTRITAL		23/04/2021